



EN SAN LAZARO

Aprueban que Segob maneje datos biométricos

Con 311 votos a favor de Morena, PRI, PVEM y PT, 131 en contra y 17 abstenciones del PAN, MC y PRD, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó un dictamen que expide la nueva Ley General de Operaciones de los Registros Civiles que otorga a la Secretaría de Gobernación el control y protección de la Base de Datos Nacional del Registro Civil, incluidos los datos biométricos.

La oposición advirtió que con la nueva ley –que se turnó al Senado para su discusión y votación– se vulneran los derechos a la identidad y le otorga el control jurídico de éstos al Ejecutivo federal, y se establece el uso de un formato único en materia de registro de población, mediante datos personales sensibles, incluyendo los biométricos.

Sin embargo, por Morena, Julio César Moreno rechazó las acusaciones y argumentó que con la propuesta se busca que “sólo el gobierno federal tenga los datos biométricos para homologar los registros civiles, y no como sucede actualmente, que cada entidad tiene sus registros civiles y sus propios mecanismos”.

No obstante, la panista María Elena Pérez Jaén, quien presentó una moción suspensiva que fue rechazada, alertó que, además de que no hubo diálogo, se trata de un riesgo para la vulneración de los datos de los ciudadanos, por lo que conminó a los legisladores a “revisar nuevamente el dictamen”.

El dictamen plantea la creación del Consejo Nacional del Registro Civil, a cargo de Segob, como el órgano de coordinación interinstitucional para la armonización y homologación de la organización, el funcionamiento y los procedimientos de los registros civiles en el país. —Victor Chavez